

MARTES, 5 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 64

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2016-2724 *Aprobación y exposición pública de las listas cobratorias-padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de 2016 y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por resolución de Alcaldía de fecha 22 de marzo 2016, se han aprobado los padrones-listas padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2016 del Ayuntamiento de Ruiloba.

Los interesados podrán examinar dichos documentos en las oficinas municipales y presentar, en su caso, las reclamaciones que procedan en el plazo de 15 días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El periodo voluntario para el pago abarcará hasta el día 15 de abril de 2016 al 17 de junio de 2016. Transcurrido el plazo de pago en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo e intereses de demora correspondientes.

La presente publicación tendrá la consideración de notificación colectiva a todos los efectos.

Ruiloba, 22 de marzo de 2016.

El alcalde,

Gabriel Bueno Fernández.

2016/2724

CVE-2016-2724